

Mendoza, 22 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN N° 1/16

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**“ELECCION DE JURADOS Y ASESORES DE
CONCURSO – CAMZA”**

VISTO:

La convocatoria efectuada a Asamblea Extraordinaria, en fecha 22 de julio de 2016, a fin del tratamiento, entre otros temas, de Propuesta, Consideración y Aprobación del Sistema de Elección de Jurados y Concursos-CAMZA.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar las pautas y condiciones en el procedimiento de elección de Jurados y Asesores de Concurso.

Que entendemos que Participar en la asesoría o jurado de un concurso es una labor muy importante, demanda gran responsabilidad no sólo del profesional actuante sino también de la institución que organiza el concurso.

Que en tal sentido, como institución queremos tener un cuerpo de jurados y asesores que sea capacitado en el tema y que esté a la altura de las circunstancias, es por ese motivo que nos replanteamos la forma de elección de los mismos

Que se somete a consideración la propuesta elevada por el Consejo Ejecutivo, la que es aprobada con modificación en cuanto a la inclusión de jubilados como lo propone la Arq. Pettina.

Que en virtud de todo ello, la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MATRICULADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Para presentarse como jurado o asesor se deberá cumplir al menos con 4 requisitos: 1. Estar matriculado en el CAMZA con una antigüedad mínima de 5 años (obligatorio). 2. Estar con matrícula activa al momento de ejercer la

labor , en el caso de profesionales que hayan obtenido el beneficio jubilatorio, deberán encontrarse matriculados en la categoría M3 (obligatorio). 3. No haber sido sancionado por el TED (obligatorio). 4. Haber sido jurado de concurso. 5. Haber sido asesor de concurso. 6. Haber participado como concursante. 7. Haber recibido algún premio. 8. Haber realizado publicaciones. 9. Haber realizado investigaciones. 10. Haber realizado un Máster o especialización. 11. Experiencia profesional: acumulado 5.000m2 de superficie proyectada y construida. 12. Experiencia en el sector público: antigüedad mínima 5 años cargo titular en desarrollo de obras de Arquitectura Pública, Urbanismo o Patrimonio, Paisajismo y Ambiente. 13. Experiencia académica: antigüedad mínima 5 años como académico responsable en Arquitectura, Urbanismo o Patrimonio.

Artículo 2º: El proceso para presentarse será el siguiente: Con una anticipación de 30 días corridos previo a las elecciones, los postulantes deberán: 1. Concurrir al colegio para llenar un formulario de inscripción a la postulación. 2. Presentar la documentación completa requerida. 3. Presentar un CV resumido en PDF no mayor a 1 carilla en hoja A4. Esta información será recepcionada en MD con el objetivo de publicarla en las redes sociales y web del colegio con la intención de informar a los matriculados, previo a las elecciones. La recepción de la documentación tendrá como fecha límite 15 días previos a las elecciones.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. ARCHIVESE.